

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 23 DE JUNIO DE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

### OBJETO DEL CONTRATO

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CINCO RUTAS TURÍSTICAS.”**

#### 1. CONDICIONES DEL SERVICIO:

##### 1.1 PERFIL REQUERIDO

**Formación:** TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.

**Posgrado y experiencia:** DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN.

#### 2. REMUNERACION RECOMENDADA:

Con lo anterior y de acuerdo con el perfil solicitado por la por la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico para la futura contratación y con base a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 007 del 25 de enero de 2021 del Instituto de Turismo del Meta “Por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos, equivalencias y criterios para adoptar la tabla de honorarios de contratistas en la modalidad de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Turismo del Meta

La entidad pretende contratar un profesional que encaja en la siguiente categoría, a quien se le podrá cancelar un valor mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.710.000) M/CTE.**

**CATEGORÍA:** PROFESIONAL.

**GRUPO:** 11

**REQUISITO:** TÍTULO PROFESIONAL Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN.

Para efectos de la verificación de los requisitos de estudios y/o experiencia, se aplicarán las equivalencias que correspondan de acuerdo a la resolución de honorarios.

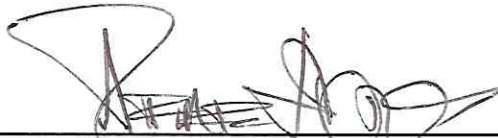
### 3. LA FORMA COMO SE ACUERDA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La entidad acuerda la prestación del servicio de manera personal en el Departamento del Meta, se fija el municipio de Villavicencio como domicilio contractual.


### 4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en el Departamento del Meta, con domicilio contractual en el municipio de Villavicencio.

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.



**RAFAEL RICARDO MOROS**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó: Revisó: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	Administrativa y Financiera	
Elaboró. Jose Falconeri Rincon silva	CPS Apoyo Profesional	Subdirección técnica	